

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12208 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: de lo mercantil numero 1 de Lleida.

Numero de asunto: 76/2014.

Tipo de concurso: voluntario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada: CASTELLA COSTAFREDA, S.A., con domicilio en Calle Santa Ana, 10, Tarrega (Lleida), con CIF número A25070343, e inscrita en el registro mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: auto de fecha 17 de marzo de 2014.

Administradores concursales: Doña María Antonia Boncompte Bernaus, como letrada, con domicilio en Avda. Catalunya 35, 1.º C, de Lleida, teléfono 973500145.

Correo electrónico: aboncompte@advocatslleida.org

Facultades del concursado: Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos: disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 19 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140015148-1